



AVISO DE REMATE:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE GIRARDOT- CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que por auto de fecha 17 de octubre de 2023 notificado por estado, se ha señalado la hora de las 9:00 AM DEL DÍA VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) DE MANERA PRESENCIAL, para llevar a cabo el remate de del bien cautelado, en el proceso EJECUTIVO No. 25307-4003-002-2021-00097-00 de CONDOMINIO CAMPESTRE SANTA MARÍA DEL CAMPO NIT: 900.721.841-6 contra CONSTRUCCIONES DURÁN S.A.S NIT: 900.773.288-5, que cursa en este Juzgado.

El bien objeto del remate es el siguiente:

Inmueble consistente en lote número once (11), con área de 800 mts², tipo de predio rural, de la ciudad de Girardot, departamento Cundinamarca, de propiedad de la demandada CONSTRUCCIONES DURÁN S.A.S NIT: 900.773.288-5, inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-67209 y con cédula catastral No. 00-00-00-00-0007-0801-8-00-00-0391, avaluado comercialmente en la suma de \$119.938.000.

INMUEBLE QUE FUE AVALUADO EN LA SUMA DE CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVESENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS. M/C. (\$119.938.000).

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora de iniciada.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo.

Los interesados en la licitación deberán allegar en sobre cerrado el valor de la oferta suscrita por el licitante, junto con el depósito respectivo, esto es el 40% del avalúo, mediante consignación en el Banco Agrario de Colombia, Oficina de Girardot, en la cuenta de depósitos judiciales, código número 253072041002, depósito que se hará a órdenes de este despacho y para este proceso. (Artículo 451 del Código General del Proceso).

Actúa como secuestre a la señora YINARY DEL PILAR FERREIRA HERRERA C.C. No. 1.005.958.899, quien recibe notificaciones en la calle 23 número 118 A 12 piso 1 Bogotá D.C., y celular No. 3005986737.

Para dar cumplimiento al artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE y se dispone su publicación en un periódico de amplia circulación como El Tiempo o El Espectador, hoy primero (1) de septiembre dos mil veintitrés (2023).

PAULA SUÁREZ SILVA
Secretaria

Firmado Por:
Paula Mayely Suarez Silva
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caab7a5592896a9a21771fd5cb6cda4b759c85a36121e6944ebf4efaec88b612**

Documento generado en 03/11/2023 04:34:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>